

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2018.

En Villanueva de los Infantes, a 1 de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 09:13 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D^a Encarnación Navarro González, D. Rosario Valero Villar, D. Jesús García Mata y D^a Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 22 de febrero, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la Convocatoria de subvenciones para actividades culturales, deportivas y de juventud 2.018, figurando este ayuntamiento con una subvención de 3.630,00 € para "XI Festival Internacional de Música Clásica".

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la Convocatoria de subvenciones "Campaña Navidad 2017", figurando este ayuntamiento con una subvención de 675,00 €.

. Del Informe de Intervención nº 16/2018, relativo a la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club de Baloncesto Infantes, por importe de 7.400 € (Expte. 10/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta justificativa.

. Del Informe de Intervención nº 17/2018, relativo a la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Cultural Teresa Panza, por importe de 500 € (Expte. 9/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta justificativa.

Tercero.- INSTANCIAS.

No las hubo.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	21/2018
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Pio XII, 37
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9482532
Actuación	Arreglar parte de entrada de uso común y picar bajos por humedad
Condiciones	

Nº Exp.	23/2018
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Disvarón, 71
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9280803
Actuación	Picar fachada, revestir con mortero de cemento y pintar de blanco
Condiciones	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.

Nº Exp.	24/2018
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Disvarón, 69
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9280804
Actuación	Sustituir bañera por ducha, picar y encajonar pared de patio interior
Condiciones	

Nº Exp.	25/2018
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ La Moraleja, 12

Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9472004
Actuación	Sustituir puerta de cochera por ventana y echar solera de hormigón al patio
Condiciones	La carpintería de la ventana será como las del mismo edificio en color y material. Al finalizar las obras, los muros deberán quedar pintados o encalados en color blanco.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

. De Diputación Provincial, entregas a cuenta anticipo nº 1º Y 2º 2018/Liq. Junio:

		DPCR	Ayto. Infantes
ANTICIPO A CUENTA 1 y 2/2018 Liq. Jun.		-	49.239,88 €
DESCUENTOS	P. Cobranza	984,80 €	-
	SCIS	-	-
	CRSU	-	-
Entrega a cuenta líquida		-	48.255,08 €

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

La Junta de Gobierno Local, previo informe de la Tesorería y Monitor de Deportes, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de los siguientes ingresos,

Año	Concepto	CONTRIBUYENTES	Información adicional	Deuda	CAUSAS
2018	Tasa	Tania Medina Solera	Curso natación 2º Trimestre	65 €	Justificante médico

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistos los presupuestos presentados por Indieselman SL, Talleres la Ese SL y SG Motor CB para reparación de furgoneta de servicios múltiples, se acordó aprobar gasto por importe de 641,91 € y adjudicar el servicio a Modesto Sánchez López (SG Motor CB) según presupuesto nº 201800018.

2.- Visto el proyecto de reformado básico y de ejecución de "Adecuación de la pista municipal de baile", redactado por los Sres. Arquitectos Juan Carlos Gómez de Cózar (colg. n° 4037 del COAS) y Santiago Bermejo Oroz (colg. n° 4939 del COAS).

PRIMERO: Aprobar el citado proyecto de reformado "Adecuación de la pista municipal de baile" en Villanueva de los Infantes.

SEGUNDO: Que por la dirección facultativa se proceda al replanteo del proyecto.

TERCERO: Designar como Dirección técnica al Sr. Arquitecto técnico municipal y como Coordinador de seguridad y salud al Sr. Ingeniero técnico municipal, ambos, para la ejecución de la obra Reformado "Adecuación de la pista municipal de baile".

CUARTO: Notificar y comunicar el presente acto a los interesados.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:46 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,